



Yanahuara, 03 de abril de 2024.

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

PRESENTACIÓN:

Cordiales saludos. El presente boletín ha sido elaborado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad distrital de Yanahuara con la finalidad de que las diferentes unidades orgánicas dispongan de información suficiente a nivel normativo para el adecuado desempeño de sus funciones.

Todo ello considerando el principio de legalidad [1] que rige el funcionamiento de la administración pública.

Asimismo, somos de la concepción que el presente constituirá una herramienta útil considerando además que, la publicidad de las normas determina su vigencia y exigibilidad (ello dada presunción de su conocimiento general por el sólo hecho de estar publicadas).

Por otro lado, dado que el funcionamiento del Estado ha dado lugar a la existencia de sistemas administrativos, es que se incorpora los informes y opiniones expuestas por parte de los denominados entes rectores (SERVIR, OSCE, entre otros) conforme a su relevancia.

Atentamente,

Oficina de Asesoría Jurídica-MDY

Proyectado para la Oficina de Asesoría Jurídica.

[1] Conforme al numeral 1.1. del artículo IV del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, "[l]as autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

[2] Conforme al criterio del Tribunal Constitucional peruano, "(...) la publicidad de las normas es una garantía esencial en todo Estado Constitucional de Derecho, puesto que el cumplimiento de las exigencias de publicidad del referido principio permite determinar la vigencia de las normas, así como garantizar la seguridad jurídica en todo ordenamiento constitucional" Fundamento 53 de la STC 0001-2017-PI/TC.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA

BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Boletín n.º 063-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Aprueban el Documento Técnico: “Lineamientos para la mejora de los servicios de salud en el Primer Nivel de Atención (PLAN MIL)”, crean el “Grupo Comando - PLAN MIL” y dictan otras disposiciones

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.º 222-2024/MINSA

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
03/04/2024	MINSA	Todas las unidades	<p>La Resolución Ministerial N° 222-2024/MINSA aprueba el Documento Técnico: “Lineamientos para la mejora de los servicios de salud en el Primer Nivel de Atención (PLAN MIL)”. Este plan tiene como objetivo fortalecer y mejorar los servicios de salud en el primer nivel de atención en el Perú. Además, se crea el “Grupo Comando - PLAN MIL” para implementar y supervisar las acciones relacionadas con este plan.</p> <p>El PLAN MIL busca mejorar la atención de salud en el primer nivel de atención.</p> <p>Se establecen lineamientos técnicos para guiar la implementación de mejoras en los servicios de salud.</p> <p>El Grupo Comando - PLAN MIL será responsable de coordinar y supervisar las acciones relacionadas con este plan.</p>	<p>Aprueban el Documento Técnico: “Lineamientos para la mejora de los servicios de salud en el Primer Nivel de Atención (PLAN MIL)”, crean el “Grupo Comando - PLAN MIL” y dictan otras disposiciones - RESOLUCION MINISTERIAL - N° 222-2024/MINSA - SALUD (elperuano.pe)</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA

BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



INTEGRIDAD-DESARROLLO-CULTURA

Boletín n.º 063-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Aprueban la realización del “Curso de Extensión Universitaria Cátedra RENIEC 2024”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 000057-2024/JNAC/RENIEC

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
03/04/2024	RENIEC	Todas las unidades	<p>La Resolución Jefatural N° 000057-2024/JNAC/RENIEC aprueba la realización del “Curso de Extensión Universitaria Cátedra RENIEC 2024”. Este curso tiene como objetivo proporcionar formación y conocimiento en temas relacionados con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC). A través de esta iniciativa, se busca fomentar la comprensión y aplicación de los servicios que ofrece el RENIEC, así como promover la participación de estudiantes y egresados universitarios en su labor.</p> <p>El Curso de Extensión Universitaria Cátedra RENIEC 2024 es un programa de formación dirigido a estudiantes y egresados de centros de estudios universitarios o técnicos.</p> <p>Se abordarán temas relacionados con el RENIEC, como la identificación y el registro civil.</p> <p>El curso se realizará de manera gratuita y en modalidad virtual.</p>	<p>Aprueban la realización del “Curso de Extensión Universitaria Cátedra RENIEC 2024” - RESOLUCION JEFATURAL - N° 000057-2024/JNAC/RENIEC - REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL (elperuano.pe)</p>